



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



USHUAIA,

VISTO el EE-1790-2024, del registro del I.P.V.yH., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 57/2024, tendiente a la adquisición de 200 caratulas de expedientes tamaño oficio de 130 gr., para el Área Notarial Z/N, destinada a la escrituración de los inmuebles titularidad del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat que se encuentran en condiciones de iniciar este proceso.

Que mediante RES-IPVyH-1502-2024 se autoriza el gasto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$446.400,00) y la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 57/2024 (RAF23) mencionada precedentemente.

Que en orden N° 36 obra captura de pantalla del sistema Gen en la cual consta que la Compra Directa N° 57/2024 ha quedado desierta.

Que a través de NOTA-AEF-125-2025 el Área de Compras y Contrataciones solicita la confección del acto administrativo mediante el cual se declare desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 57/2024 (RAF 23) y se autorice un nuevo llamado.

Que en consecuencia se procede a realizar un Segundo Llamado, asignándosele el N° 02/2025 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23 Anexo I, Resolución M.E. N° 148/24, , Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución C.G.P. N° 205/25, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada I.P.V.yH. N° 57/2024 (RAF 23). Ello, conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el Segundo Llamado para la Contratación de marras, resultando la Contratación Directa por Compulsa Abreviada I.P.V.yH. N° N° 02/2025 (RAF 23), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$446.400,00); tendiente a la adquisición de 200 caratulas de expedientes para el Área Notarial Z/N de la ciudad de Rio Grande, en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23 Anexo I, Resolución M.E. N° 148/24, , Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución C.G.P. N° 205/24, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus

modificadorias y complementarias. Ello, conforme los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización Adjunto como Anexo I.-

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Económico Financiera a realizar los ajustes contables que correspondan a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,



## ANEXO I-RES-IPVyH-69-2024

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00002/2025 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 57 )**

**Pieza Administrativa** N° 1790 Letra E Año 2024 Ámbito 2301

**RAF** 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

**Fecha:** 15/01/25 **Apertura:** 20/1/2025 11:30

**Encuadre Legal:** \*

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 57/2024 23 - Llamado Nro 2 ) \*Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23 Anexo I, Resolución M.E. N° 148/24, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución C.G.P. N° 205/25, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2025/23 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

**No hay datos que satisfagan el reporte**

**Memo** (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

**TOTAL** :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ . \_ \_ )

<b>Forma de Pago</b>	Dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura con transferencia bancaria, conf. Dec. 674/11, art. 34, inc. 96.
<b>Plazo de Entrega:</b>	INMEDIATA
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	30 días según decreto provincial 674/11
<b>Lugar de Entrega:</b>	Pellegrini N°511 - Rio Grande



# ANEXO I-RES-IPVyH-69-2025

Instituto Provincial de Vivienda y Habitat  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00002/2025 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 57 )**

**Pieza Administrativa** N° 1790 Letra E Año 2024 Ámbito 2301

**RAF** 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

**Fecha:** 15/01/25 **Apertura:** 20/1/2025 11:30

**Encuadre Legal:** \*

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 57/2024 23 - Llamado Nro 2 ) \*Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23 Anexo I, Resolución M.E. N° 148/24, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución C.G.P. N° 205/25, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2025/23 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	lunes 20 de enero del 2025 hasta las 11:30 am.		
	<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	Pellegrini N°511 - Rio Grande o al mail: compras_rge@ipvtdf.gov.ar		
	<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	Pellegrini N°511 - Rio Grande		
	<b>Vigencia del Contrato:</b>			
	<b>Garantía de Oferta:</b>	no se requiere		
	<b>Requiere Muestra:</b>	No		
	<b>Flete a Cargo</b>	del proveedor		

